

MAL TRATO.



WOW

¡TE DIJE QUE ESTABA DIVINO EL PUEBLO!



SI, ¿EH? SE ANTOJA QUEDARSE A VIVIR Y TODO.

SI SÍ: PERO VENIMOS POR NEGOCIOS. ACUERDATE, JUAN PABLO, SÍGUEME LA CORRIENTE COMO NOS PLATICÓ MI AMIGO DEL MEZCAL.



HAY QUE EMOCIONARLAS CON UN PEDIDO GRANDE PARA BAJAR EL PRECIO. NO VAN A PODERSE REHUSAR.

VALE, PERFECTO.



DISCULPE ...



BUENAS TARDES...



¿EN CUANTO ESTÁ?



JUAN PABLO, MIRA.



¿COMO ESTA PULSERA BUSCÁBAMOS!

¡WOW! ESTÁ INCREIBLE.



¡HOLA! ¿DISCULPA?



¡ME ENCANTÓ ESTA PULSERA, SEÑORA!

AH SÍ... ESA ESTA A 25 LA PIEZA.



AY NO. MIRE, YO NO QUIERO LLEVARME UNA, QUIERO HACERLE UN PEDIDO GRANDE QUE ME LLEVARE PARA LA CIUDAD.

NECESITO 300 PARA LA SEMANA QUE VIENE.



¿TANTAS?!



SI, PERO, PUES COMO NOS VAMOS A LLEVAR TANTAS, EL PRECIO BAJA, ¿NO? ASI GANAMOS LOS DOS.

VEA, ¿CUANTAS VENDE DIARIO?

PUES...



IMAGÍNESE QUE EN UNA SEMANA ME VENDE LO DE TRES MESES. POR ESO ME LO TIENE QUE DEJAR BARATO.





HAY QUE ESCUCHAR ...



PARA DESPUÉS, REVENDERLOS A PRECIOS ALTÍSIMOS GANANDO MUCHO DE NUESTRO TRABAJO. SI ORGANIZAMOS COOPERATIVAS EN NUESTRAS COMUNIDADES, TODOS DECIDIMOS LOS PRECIOS Y NOS PROTEGEMOS DE ESTAS ESTAFAS.



HEMOS TENIDO MUY BUENOS RESULTADOS CON LAS COOPERATIVAS: MÁS VENTAS, MÁS GANANCIAS Y MEJORES CLIENTES.

¿HARÍAN ESTO COMPANEROS?

¡QUE INTERESANTE SALVADOR!

TAMBIÉN AYUDA PARA ELABORAR PEDIDOS MAS GRANDES...



HÍJIA, CREO QUE CAÍSTE EN UN ENGAÑO COMO EL QUE ACABAN DE DECIR.

RECUERDEN QUE PUEDEN CONTACTARNOS. ESTA RADIO ES PARA USTEDES. JUNTOS RESISTIMOS Y DAMOS FORMA AL FUTURO DE NUESTRAS COMUNIDADES.



SI ME DIJERON ESO... PERO NO SABIA QUE ELLOS LE IBAN A GANAR TANTO.

SÓLO ME QUERÍAN ROBAR.

PUES PARECE QUE ESE ES SU NEGOCIO.

ELLOS PIENSAN QUE ESTÁN SIENDO LISTOS, NO SE VAN A TOCAR EL CORAZÓN.



AÚN ASÍ NOS CAERÍA BIEN UNA VENTA MÁS GRANDE... NO PODEMOS DEJAR IR LA OPORTUNIDAD.

¿QUÉ PODEMOS HACER?



HÍJIA, YO CREO QUE ESTÁ BIEN GANAR UN POCO MENOS SI SIGNIFICA CUIDAR A NUESTROS COMPANEROS.

TENEMOS QUE DECIRLES LO QUE PASÓ.



TIENES RAZÓN... MAÑANA, HABLARE CON TODOS...



AL DÍA SIGUIENTE.

...Y ESO ES, LO QUE PASÓ. LA ENTREGA ES EL PRÓXIMO MARTES.

QUEREMOS PEDIRLES SU AYUDA, SI NOS DIVIDIMOS EL TRABAJO PODEMOS SACAR LA ORDEN Y GANAR TODAS.



PUES YO NO ESTOY DE ACUERDO CON TRABAJAR TANTO POR TAN POCO DINERO. LLEVAMOS AÑOS SIENDO ARTESANAS, NUESTRO TRABAJO VALE MUCHO.



ES CIERTO. PERO NOS CAERÍA BIEN UN PEDIDO GRANDE. NO HEMOS TENIDO BUENAS VENTAS.

LO QUE PODRÍAMOS HACER ES SUBIR EL PRECIO Y SÓLO HACER LO QUE YA NOS PAGARON Y DIVIDIR LA GANANCIA.



PUEDA SER. ..



LO QUE PASÓ NO ME SORPRENDE. POR ESO NO QUERÍA VENDERLES. PERO ALGO BUENO RESULTÓ DE ESTO.

TIENES RAZÓN BEATRIZ. SEPARADAS NO PODEMOS CUIDARNOS TANTO COMO SI NOS ORGANIZAMOS.



PERDÓNENME POR ESTA SITUACIÓN, TAMBIÉN POR MENTIRLES.

LES PROMETO ENFRENTAR A ESA GENTE. SI QUIEREN NEGOCIO, DEBE SER JUSTO.



ENTRE TODAS
VAMOS A
ENFRENTARLOS
BEATRIZ.

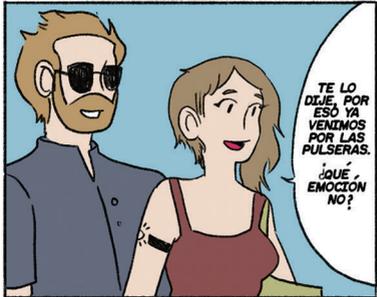


AHORA HAY
QUE
ORGANIZARNOS
Y VER COMO
COMPLETAR
ESTE PEDIDO.
¿TIENEN
ALGUNAS
IDEAS?



LA SIGUIENTE
SEMANA...

¡BEATRIZ!
SE VENDIERON
TODAS LAS
PULSERAS EN UN
DOS POR TRES.



TE LO
DIJE, POR
ESO YA
VENIMOS
POR LAS
PULSERAS.
¿QUE
EMOCIÓN
NO?



QUE BUENO
SEÑORITA ES
BUENO SABER
QUE NUESTRO
PRODUCTO ES
BUENO...



PERO ESO SOLO
CONFIRMA LO
QUE HABLAMOS
ENTRE TODOS...
NOS DAMOS
CUENTA QUE
NOS ESTUVO
REGATEANDO EL
PRECIO Y QUE
USTED LAS
VENDE POR
MUCHO DINERO.



NO HAY RAZÓN PARA
QUE NOS ABARATE
EL TRABAJO.
SE LAS QUEREMOS VENDER
PERO AL PRECIO JUSTO. 23
PESOS POR PULSERA.



¿QUE
QUE???

AY PERO QUE
GROSERA E
INFORMAL.



¡Y ME LO SUBE
AL DOBLE!
PUES QUÉDESE
CON SUS
PULSERAS.
OTRA SEÑORA
ME VA A DAR
PRECIO.



PUES TODOS AQUI NOS UNIMOS Y
NADIE LE VA A VENDER A OTRO
PRECIO.
SABEMOS QUE USTED GANA MUCHO Y
NO HAY RAZON DE QUE NOS ROBE .



¡PUES YO
TENGO
MUCHOS
MAS
GASTOS!
¿USTEDES
QUE?



ESTAMOS
PIDIENDO LO
JUSTO.

TENEMOS LAS
300 PULSERAS
TERMINADAS,
SI LAS QUIERE
PAGAR.



PERO NO VAMOS A
ACEPTAR QUE NOS
VEA LA CARA.



ADRIANA, YA
TENEMOS ESAS
PULSERAS
VENDIDAS...



VAMOS A
QUEDAR MAL
CON LOS
INVERSI-
ONISTAS Y YA
PERDIMOS
DINERO POR
VENIR AQUÍ.
A PARTE
TIENEN
RAZON...

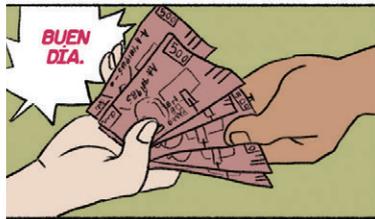
UGGGHH



¡TOMEN EL
DINERO DE LAS 300
PULSERAS PERO
DENME LA CAJA YA!



SILENCIO.



BUEN
DÍA.



QUÉ LISTOS
SALIERON.



PUES...
NO PERDIMOS
NI UN CENTAVO,
ADRIANA...



UN TIEMPO DESPUÉS.

Y AQUÍ ESTAMOS DE NUEVO,
EN RADIO EN NUESTRO
IDIOMA A NIVEL NACIONAL,
HABLANDO CON BEATRIZ Y
GUADALUPE, MIEMBROS DE
LA COOPERATIVA
ARTESANAL DE LAS
HERMANAS, QUE HA TENIDO
MUCHO ÉXITO HACIENDO
REDES CON PROYECTOS DE
OTROS PUEBLOS Y CON
CLIENTES DE LA CIUDAD.



VIENEN A
PLATICARNOS
SOBRE SU ÉXITO.
HOLA,
COMPAÑERAS

HOLA JUSTINA.
ASÍ ES, LLEVAMOS
TRES MESES CON LA
COOPERATIVA.



Y NOSOTRAS, AL PRINCIPIO, LO HICIMOS POR NECESIDAD,
PARA PROTEGERNOS ENTRE TODAS. PERO HIZO CRECER
MUCHO NUESTRO NEGOCIO. AL PUNTO DONDE AHORA NOS HA
ACERCADO COMO COMPAÑERAS DE TRABAJO.
TODAS NOS APOYAMOS, NOS CONOCEMOS Y NOS TRATAMOS
COMO AMIGAS. YA NO SOMOS COMPETENCIA.



NUNCA NOS PREOCUPAMOS
PORQUE ALGUIEN PASE
UNA MALA RACHA. PORQUE
TODAS LAS GANANCIAS
SON PARA TODAS. HEMOS
UNIFICADO NUESTRA
COMUNIDAD.



NOSOTRAS SOMOS MÁS
FUERTES JUNTAS.
NUESTRA VOZ VALE.
EN SERIO, ACERCARSE A
SUS COMPAÑERAS COMO
A TÍ JUSTINA Y A
GUADALUPE, ES LO MÁS
VALIOSO QUE TENEMOS.

FIN

**PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO
DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:
RADIO INDÍGENA**

AMPARO EN REVISIÓN 
622/2015

Hechos

Un poeta indígena promovió un amparo, al considerar que un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) que establece que las televisoras y radiodifusoras deben usar preferentemente el idioma español vulneraba sus derechos a la libertad de expresión, a participar en la vida cultural y a la no discriminación, así como los derechos de las comunidades indígenas. El caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de Justicia de la Nación (la Corte).

Sentencia de la Corte

La Corte determinó que la preferencia en el uso del español por parte de las estaciones radiodifusoras implica una barrera para los pueblos indígenas para acceder a las concesiones comerciales, que impide lograr la promoción, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas, lo que supone una afectación a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Asimismo, la Corte sostuvo que la pluriculturalidad se logra a través de la integración de las lenguas minoritarias (en el caso mexicano, las indígenas) en los espacios nacionales, por lo que la creación de las condiciones necesarias para que las personas indígenas puedan preservar y enriquecer su cultura y ver incluida su identidad es esencial en una sociedad integrada.

Finalmente, la Corte concluyó que el artículo impugnado era inconstitucional, pues generaba un efecto contrario a la integración y cohesión social, al establecer un trato diferenciado para el ejercicio de los derechos lingüísticos en los medios de comunicación.

Primera Edición. 2020

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. José María Pino Suarez, número 2
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065

La edición de esta obra estuvo a cargo de la
Dirección General de Derechos Humanos de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y
forma parte de la obra ¿Tú, otra vez? Colección
de Narrativa Gráfica y Derechos Humanos.

